



CERTIFICACION

La Suscrita Secretaria Municipal de este término **CERTIFICA:** Que en el **Tomo 147**, del libro de Actas y Acuerdo Municipales que esta Secretaria Municipal, lleva se encuentra el Punto de Acta y Resolución que literalmente dice: **ACTA 25** Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal del Municipio de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, en fecha jueves treinta y uno (31) de agosto del año 2023, en el “Salón de Sesiones”, siendo las 2:27 p.m.- Presidio la sesión el Alcalde Municipal Asley Guillermo Cruz Mejia, presente la Vicealcaldesa Municipal Geraldina Zelaya Rivera vía zoom. Y la asistencia de los Regidores (as): Juan Carlos Morales Pacheco, Dania Merary Mayorquin Lanza, Sofia Margarita Sanchez Pinel, Rosa Ana Mencia Mayorga, David Enrique Zavala Turcios, Victor Lenin Barahona Gonzalez, Napoleon Mendoza Alcantara, Damicela Soto Ballesteros y Fredy Eriberto Mejia Gutierrez.- El Regidor Carlos Luis Reyes Flores presente mediante la plataforma de zoom.- Presente el asesor Legal Abogado Miguel Duron.- Por ante la Secretaria Municipal que da fe: **PRIMERO... SEGUNDO... TERCERO... CUARTO... QUINTO... SEXTO... SÉPTIMO... OCTAVO... NOVENO... DECIMO: APROBACIÓN DE ACTA DE RECEPCIÓN, ANÁLISIS Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO.002-2023 “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN), PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE”**. La regidora Damicela Soto Ballesteros presentó ante el pleno de la Corporación Acta de recepción, análisis y recomendación proceso de licitación Pública ADS/No.002-2023 “Adquisición de dos vehículos pick up, doble cabina, 4x4 (doble tracción), para uso de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque”. Que literalmente dice en la ciudad de Siguatepeque, Departamento de Comayagua, reunidos a los diez (10) días del mes de Agosto del año dos mil veintitrés (2023), en el salón de reuniones de la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, siendo las 02:00 pm, nosotros como comité evaluador la Regidora Municipal Damicela Soto Ballesteros, el Regidor Municipal Víctor Lenin Barahona, por la Unidad Municipal Desconcentrada Aguas de Siguatepeque, Jefe de acueducto Zady Mabel Mejía Méndez, como observadores del proceso: Regidor Municipal Fredy Eriberto Mejía Gutiérrez, por la Unidad Municipal Desconcentrada Agua de Siguatepeque, subgerencia de Asesoría Legal abogada Maira Dinora Mayorga Castañeda; Unidad de Planificación Desarrollo y Desempeño Ingeniera Elsa Marina Tosta Inestroza, por la Subgerencia de finanzas y Administración licenciado Francisco Alonso García Zavala con la finalidad de emitirla correspondiente acta de recepción, análisis y recomendación del presente proceso LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO.002-2023 “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN), PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE”. Visto el informe emitido por esta comisión el día quince (15) de julio del año 202, en donde se establece claramente que ninguna empresa compro las bases para este proceso de licitación; por lo tanto, en esta fecha, día y hora señalados para la presentación y apertura de ofertas de acuerdo con la calendarización, y con el objeto de dar seguimiento al proceso legal que corresponde; esta comisión evaluadora dicta lo siguiente: **Recomendación**. Basados en el análisis legal, la comisión de estudio y evaluación nombrada para tal efecto y amparados en los artículos 33,38,39,40,41,46,47,50,57 de la Ley de Contratación del Estado y los artículos 122,123,125,172 y 17 de su reglamento. Esta comisión recomienda a la junta directiva de la Unidad Municipal Desconcentrada aguas de Siguatepeque y a la corporación municipal declarar desierto el proceso de licitación PÚBLICA ADS/NO.002-2023 “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN), PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE” y que se inicie una nueva licitación, tal como establece el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Contracción del estado.- Por tanto, presento ante el Pleno de la Corporación Municipal y en carácter de moción el Acta de Recomendación de la Licitación Privada ADS/No. 002-2023.- Secundando el Regidor Víctor Lenin Barahona González.- Ampliamente discutido este punto la Corporación Municipal por unanimidad y de ratificación inmediata **ACUERDA** Aprobar el Acta de Recomendación, donde se declara **DESIERTO** el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA ADS/NO.002-2023 “ADQUISICIÓN DE DOS VEHÍCULOS PICK UP, DOBLE CABINA, 4X4 (DOBLE TRACCIÓN), PARA USO DE LA UNIDAD MUNICIPAL DESCONCENTRADA AGUAS DE SIGUATEPEQUE” y ordena que se inicie una nueva licitación, tal como establece el último párrafo del artículo 57 de la Ley de Contracción del estado.-





**DECIMO PRIMERO... DECIMO SEGUNDO... DECIMO TERCERO... DECIMO CUATRO...
DECIMO QUINTO: CIERRE DE LA SESIÓN:** Y no habiendo más de que tratar se cerró la sesión
siendo la 12:15 p.m.

..... **CONFORME A SU ORIGINAL**
Siguatepeque, Departamento de Comayagua a los doce (12) días del mes de septiembre del año dos mil
veintitrés (2023).

**KAREN ELISA RECINOS MIRANDA
SECRETARIA MUNICIPAL**